

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Número de radicado: 2020-0071

Clase de proceso: EJECUTIVO

Por cuanto la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho el Juzgado le imparte su aprobación.

Notifíquese



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ